Cerrillos En Terreno
Municipalidad

001672

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 25 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01543-2026, del Administrador Municipal; los Memorándums N°400/0512/2026, N°400/0517/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°1600/80/2026, N°1600/82/2026 de la Dirección de Rentas Municipales; los Memorándums N°1604/053/2026, N°1604/055/2026 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal N°4, "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos"; la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total"; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Supremo N°2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, regula el régimen aplicable a los ingresos municipales y al cobro de los derechos de aseo;

Que, la Ordenanza Municipal N°14, "Sobre Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total", regula la determinación y cobro de los derechos de aseo en la comuna de Cerrillos;

Que, la Ordenanza Municipal N°4, "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos", establece en su artículo 7° la facultad de otorgar facilidades de pago de hasta un año mediante convenio, norma modificada por el Decreto Exento N°202/1433/2005 respecto del porcentaje de pago inicial.

Que, mediante Memorándum N°1604/055/2026, se remitieron para su tramitación los Convenios de Pago N°978, N°980 y N°983, correspondientes a obligaciones pendientes por concepto de derechos de aseo, pactándose su pago en doce cuotas, conforme a las condiciones establecidas en cada instrumento.

Que, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde aprobar los referidos Convenios de Pago.

001672

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario en cuotas, que se detallan a continuación, con fecha del primer vencimiento el 30 de septiembre de 2026:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Número de cuotas
956	[redacted]	23-6	196.042	39.208	78.417	2
959		755-8	316.936	31.693	40.749	7
960		875-28	345.187	69.037	23.013	12
969		209-11	762.806	76.280	57.211	12
976		923-48	173.572	34.732	23.140	6
978		312-7	129.992	25.998	8.666	12
980		707-13	763.190	152.638	50.879	12
983		160-35	287.779	30.000	21.482	12

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 03.01.002 "Cobro Directo"; 08.02.001 "Otras TTO, Aseo Domiciliario"; 08.02.008 "Multas e Intereses"; 12.10.001 "Por Derecho de Aseo Domiciliario" del Presupuesto Municipal.

NÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

001672

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.